

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de julio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar la mudanza de muebles y enseres personales del Arq. Daniel Flores, contratado como Inspector de Obras para los Tribunales Federales de General Roca, desde la Capital Federal hasta dicha ciudad; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art.56, inc. 3° , apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MIL (A 15.000.-), a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m 00135



JOSÉ SEVERO CABALLERO